

RESOLUCION N° 27

(Consta en Acta N° 482 – 2 de Mayo de 2016)

VISTO:

Las presentaciones realizadas por asistentes al Curso “Carrera de Especialización en Psicoterapia Cognitiva” organizada por la Sub-Comisión Científica de este Colegio;

Y CONSIDERANDO:

Que los presentantes exponen distintas situaciones personales, que les impide continuar con el curso;

Que analizadas las mismas, y teniendo en cuenta el compromiso asumido, constituye un perjuicio económico, atento el Convenio que ha celebrado el Colegio de Psicólogos del Neuquen - Distrito I;

Que se ha recibido dictamen del asesor legal del Colegio, que ésta Comisión Ejecutiva hace suyo;

Que corresponde dictar sobre el particular, la Resolución correspondiente;

POR TODO ELLO

LA COMISION EJECUTIVA DEL

COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL NEUQUEN - DISTRITO I

RESUELVE

Artículo 1° Otorgar a los Asistentes..... un mayor plazo para el pago de las cuotas

convenidas, de hasta 15 (quince) cuotas, bajo el compromiso de abonar las mismas mediante el sistema de débito automático.-

Artículo 2°:Notifíquese a los interesados, regístrese y cumplido archívese.